



# AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA

## PISCINA MUNICIPAL

El sábado comenzó la temporada estival de la piscina municipal en condiciones muy diferentes a las de años atrás, marcadas por la “nueva normalidad” de la pandemia. Debido a esta situación y para reducir el riesgo de contagio de la Covid-19, deberemos de tener un mayor control de las personas que accedan a las instalaciones, así como del aforo. Por ello, esta temporada el acceso **será únicamente con abono**, que estará a la venta a partir de mañana en el **Control de la Piscina Municipal**.

Además, dadas las limitaciones de aforo, los abonos podrán ser adquiridos **exclusivamente** para:

- **Personas empadronadas en el municipio.**
- **Personas que dispongan de una segunda residencia en el municipio.**
- **Personas con vínculo de parentesco con empadronados del municipio.**

Para evitar rebrotes o contagios importados, **se suprime la venta diaria de entradas**, si bien las personas con abono podrán obtener **cinco entradas por temporada**.

### Precios especiales por situación pandemia Covid-19

Como bien os hemos ido informando, para afrontar las consecuencias económicas de la crisis provocada por la pandemia, **se ha acordado establecer descuentos sobre la tasa indicada en la Ordenanza nº 7** de prestación del servicio de piscina municipal, de entre el 24 al 34% (según rango de edad), para todos los abonos de temporada.

Excepcionalmente los precios de los abonos este año, serán:

TIPO DE ABONO	TARIFA
De 4 a 17 años	25,00 €
De 18 a 64 años	40,00 €
De 65 años a 79 años	20,00 €
Más de 80 años	Gratis

Adicionalmente, las personas empadronadas en Perdiguera, con una antigüedad mínima de 6 meses, tendrán un descuento en el abono de esta temporada, en función de los tramos de edad, de entre un 20%-25%, quedando su tarifa según la siguiente tabla:

TIPO DE ABONO	TARIFA
De 4 a 17 años	20,00 €
De 18 a 64 años	30,00 €
De 65 años a 79 años	15,00 €
Más de 80 años	Gratis

Las familias numerosas empadronadas en el municipio (con una antigüedad mínima de 6 meses) tendrán una bonificación del 50% en los abonos de temporada de sus hijos menores de 21 años.

El abono semanal se suprime, manteniendo los abonos quincenales y mensuales al mismo importe (sin descuentos).

### Forma de pago de los abonos

- **INGRESO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO (IBERCAJA O BANTIERRA).** *Con el justificante bancario se podrán recoger los correspondientes abonos en la zona de control de acceso de la piscina municipal.*
- **CONTROL DE ACCESO PISCINA MUNICIPAL EN EFECTIVO O MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO.**